



FUNDADA EN 1930

JORGE T. AVILES M.
COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO

AGUIRRE 425 - TELEFONOS 22222 - 21222

APARTADO NO. 425

GUAYAQUIL - ECUADOR

SEÑORES
ACCIÓNISTAS DE LA COMPAÑIA JORGE T AVILES M.C.A. DE COMERCIO
PRESENTE

En mi calidad de Comisario Principal, tengo a bien presentar a ustedes, el informe sobre la marcha administrativa económica y Comercial de la Empresa a la que me estoy refiriendo durante el ejercicio económico de 1995/

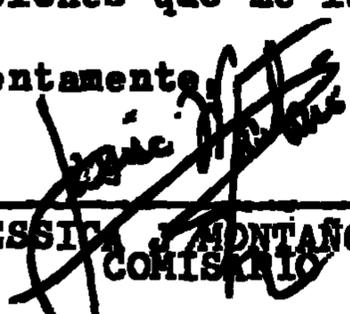
El desenvolvimiento contable se ha llevado de conformidad con los principios generalmente aceptados de Contabilidad y específicamente por el sistema de partida doble, controles en libros auxiliares mediante soporte individual de comprobantes de egreso por cada operación, diarios resumidos mensualmente, así mismo soportes por los libros auxiliares.

Con relación al movimiento comercial, se ha establecido los siguientes resultados. Las Ventas totales en el presente año son de \$ 103'938.474,00 que comparadas con el año anterior han tenido un pequeño aumento de \$ 1'108.234,00 que equivale a un 1,06% más, este se debe al conflicto habido en el presente año y a los duraderos apagones diarios que sufría nuestra patria. El Costo de Ventas es de \$ 27'843.502,00 que comparado con ejercicio anterior se ha mantenido por abajo que el año anterior con un 25,66% por lo antes mencionado y como ustedes ya conocen el Conflicto con el Perú, La Utilidad Bruta es de un total de \$ 76'094.972,00 que comparada así mismo con el año anterior tenemos un aumento \$ 10'721.714,00 osea un 16,4%, Los Gastos Generales incluidos los de Ventas con las Depreciaciones y Amortizaciones de los Activos Fijos e Intangibles dan un total de \$ 71'474.347,00 que relacionada con el ejercicio del año 1994 hubo un aumento por un valor de \$ 9'376.436,00 osea un 15,09 % más. La Utilidad Operacional en el año de 1995 es de \$ 4'827.395,00 que después de rebajar el 15% para Empleados y el 25% Impuesto a la Renta, por Pagar arroja una utilidad Liquida de \$ 3'077.465,00 osea un 35,91% más.

Todos los asientos contables, estan debidamente legajados con sus respectivos soportes, los mismos que estan en orden cronologico. Ademas todos los tributos tanto municipales como fiscales han sido pagados oportunamente en el plazo fijados por las instituciones correspondiente.

Con lo expuesto arriba descrito, dejo cumplida mi labor como comisario segun los estatutos de la empresa y las obligaciones que me impone la ley de Compañias.

Atentamente,



JESSICA MONTANO R.
COMISARIO

